

## **EDUCAR PARA SER RESPONSABLE**

**Por el Dr. José Martínez-Costa**  
**Médico Pediatra-Adolescentólogo**  
bregma24@ono.com

El adolescente responsable encara sus actos con plena conciencia del alcance de los mismos y de sus consecuencias, afrontándolas.

### **Definiciones.**

La responsabilidad es la cualidad, ejercida de modo habitual, por la cual el adolescente asume las consecuencias de sus actos, respondiendo de ellos. Con el objeto de captar los diversos matices del término, adjuntamos otras definiciones.

Más escuetamente diremos que la responsabilidad es la capacidad de dar respuesta de las acciones u omisiones de uno mismo.

Es responsable la “persona que pone cuidado y atención en lo que hace o decide” (Dic. R. Academia), y también “la persona consciente de sus deberes y dispuesta a obrar de acuerdo con ellos” (Dic. Enciclopédico Salvat).

### **Responsabilidad y libertad.**

La libertad responsabiliza al hombre de sus actos en la medida en que éstos son voluntarios. Sin libertad desaparece la responsabilidad.

El cerebro del adolescente está en pleno proceso de maduración. Su responsabilidad puede quedar disminuida por la ignorancia, la inexperiencia, la inadvertencia, el temor, la inmadurez afectiva, los impulsos de la sensibilidad, las pulsiones instintivas, los estados de angustia y otros factores psíquicos y sociales.

Ello no significa que la imputabilidad del adolescente sea general, sino que en cada caso deberá ser valorada por personas peritas. Al médico – entre otros- corresponde dictaminar si el comportamiento de un adolescente concreto es normal o no lo es, si se trata de un individuo sano o enfermo y sopesar el binomio: grado de madurez neurobiológica/imputabilidad.

### **Responsabilidad y norma.**

La ley regula los comportamientos ya sea según los preceptos de la moral natural, del ordenamiento jurídico y/o de la moral religiosa.

El adolescente tendrá que responder de sus actos ante las instancias pertinentes, según se trate de responsabilidad moral, jurídica, académica, laboral y, desde luego, mediante el juicio de su propia conciencia, ante sí mismo.

## ¿Cómo educar?

- **Valor del ejemplo intrafamiliar:** Cuando el adolescente se ha criado con padres en armonía y responsables, lo habitual es que el hijo siga su ejemplo. Padres que cumplen con sus deberes personales y sociales, padres que anteponen la norma ética a la satisfacción de egoísmos, que aceptan con alegría el deber de sacrificarse por el bien de los demás, en una palabra, padres que transmiten el valor responsabilidad con el ejemplo de sus vidas.
- **La materia prima, como siempre, es el educando:** Jóvenes que no tienden a encerrarse en si mismos, en ideologías egoístas, que se entregan a causas solidarias y de perfeccionamiento personal, para mejor cumplir con su deber responsable.
- **Entrenamiento progresivo:** Padres y maestros encargarán al adolescente tareas, acordes con la edad, pero de responsabilidad creciente, de modo que, al final de la adolescencia, en lugar de un joven acostumbrado a la sobreprotección de su familia, tengamos un hombre libre, con criterio y que asume las consecuencias de sus actos.
- **Capacidad de sacrificio:** Todo hábito meritorio requiere un aprendizaje lento y exige esfuerzo personal, sobre la base de una buena disposición por parte del adolescente.

Resumiendo, aquí también es fundamental la transmisión de un sistema coherente de valores (cosmovisión) y una buena disposición motivada por parte del destinatario.

